

cual se ha dictado con fecha 14 de octubre de 2008 Auto por el que se declara a la ejecutada Técnicas UCM, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.900 Euros de principal, más 580 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 14 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Rosario Pérez Cabrera.—61.956.

### **TÉCNICAS UCM, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª María Rosario Pérez Cabrera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 83/08 a instancias de D./Dña. Elkin de Dios Machado Cañas contra Técnicas UCM S.L., en el cual se ha dictado con fecha 15 de octubre de 2008 Auto por el que se declara a la ejecutada Técnicas UCM, S.L., en situación de Insolvencia Provisional por importe de 1.746,69 Euros de principal, más 297 euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 15 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, D.ª Rosario Pérez Cabrera.—61.957.

### **VÍCTOR MORÁN VIESCA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el numero 55/08 a instancia de la Funda-

ción Laboral de la Construcción contra Víctor Morán Viesca, con D. N. I. 10.595.290-H, en la que por resolución de fecha 11 de septiembre de 2008 se dictó auto de insolvencia total, con carácter provisional por la cantidad de 1.152,35 euros.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente.

Oviedo, 21 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, María José Menéndez Urbón.—61.958.

### **WELT SHWIMBAD, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 66/08 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Kostyc Mikola contra la empresa Welt Shwimbad S.L, con CIF-25501644, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de agosto de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 5.623,20 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 13 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—61.935.

### **YARA SERVICIOS LOGÍSTICOS, S. A.**

La Junta ha acordado por unanimidad:

Primero.—Reducir el Capital Social en cuantía 288.000 euros, contra el saldo de pérdidas, lo que reduciría éstas a 28.464 euros, con un Capital Social resultante de 192.000 euros.

Dicha reducción se efectuará minorando el valor nominal de las participaciones que pasará de los 10 euros actuales a 4,00 euros.

Segundo.—Como consecuencia de estos acuerdos, quedará sin efecto la redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, modificándose su contenido de forma que su redacción se ajuste al siguiente tenor literal:

«Artículo 5.º Capital social.—El capital social se fija en ciento noventa y dos mil euros (192.000 euros), representado por dos clases de acciones, denominadas A y B, comprensivas, la clase A de treinta y tres mil seiscientos (33.600) acciones al portador, de cuatro euros (4 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 (uno) al 33.600 (treinta y tres mil seiscientos) ambos inclusive, y la clase B de catorce mil cuatrocientas (14.400) acciones nominativas, de cuatro euros (4 euros) cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 (uno) al 14.400 (catorce mil cuatrocientos) ambos inclusive.

El capital social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado al 100% del valor nominal de cada una de las acciones.

Se representarán por medio de títulos, que podrán ser múltiples. Los accionistas tendrán derecho a recibir los títulos que les correspondan libres de gastos.

Los accionistas titulares de acciones de la clase B, se verán afectos a la prestación accesoria de mantener vigente vínculo legal como socio o como Administrador, de la también mercantil «Alborán Agrícola, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro Mercantil de Almería, hoja AL-13396, tomo 490, folio 11, con CIF A-04325494».

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Secretario no Consejero, David Navarro de Palencia Gilkerson.—61.918.

### **YOLMA 2005, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (195/08-PEJ 85/08); y para el pago de 1.542,95 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Yolma 2005, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de octubre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—61.989.